

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que** la educación es un derecho fundamental de las personas y, un deber y obligación del Estado;
- Que** la señora profesora Yolanda Suárez de Gómez ha consagrado su vida mediante fructífera y abnegada labor educativa al servicio de la provincia de Los Ríos;
- Que** esta esforzada educadora, ha contribuido a la formación ético e intelectual de la niñez de su provincia y de la Patria;
- Que** es deber del Congreso Nacional reconocer y resaltar las virtudes y mística vocacional de los maestros del País;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

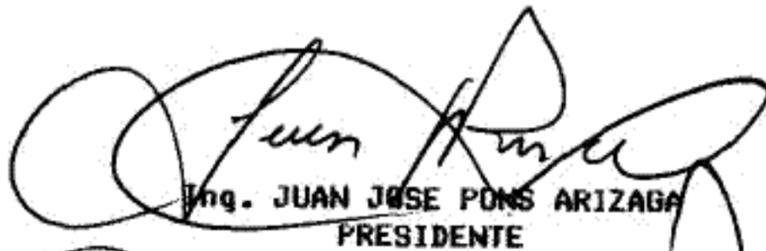
### ACUERDA

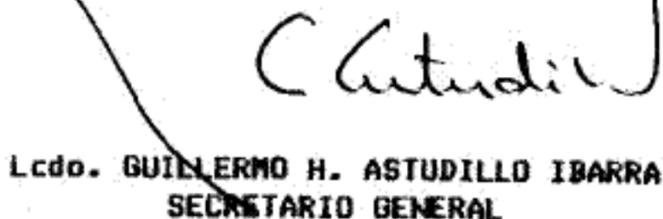
Expresar por parte de la Legislatura su efusiva felicitación, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas de la señora YOLANDA SUAREZ DE GOMEZ.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y labor fecunda en beneficio de la juventud riosense.

Delegar al señor ingeniero Mario Touma Bacilio, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 PRESIDENTE

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 SECRETARIO GENERAL